

**PROYECTO DE ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; siendo las **dieciocho** horas con **veinticinco** minutos del día **diecinueve** del mes de **mayo** del año dos mil quince, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local marcado con el número 8-“A” de la calle Cerro de la Silla, Colonia Insurgentes de esta ciudad; bajo la Presidencia del C. **Mauro Gutiérrez Castrejón**, con la asistencia de los **CC. Francisco Avilés Castro**, Primer Consejero Propietario, **Edgar Román Martínez**, Segundo Consejero Propietario, **Antonia Ocampo Villegas**, Tercera Consejera Propietaria, y **Gamaliel García Ocampo**, Cuarto Consejero Propietario, y el Secretario Técnico, **C. Francisco Javier Valladares Quijano**, así como los **CC. Representantes** de los **Partidos Políticos**, Ramiro Frías de Jesús, Representante del Partido Acción Nacional, Propietario, Esthela Cecilia Marchan Castañeda, Representante del Partido Revolucionario Institucional, Propietaria, Ernesto Lome Quezada, Representante del Partido del Trabajo, Propietario, Santiago Victoria Ríos, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Propietario, Arturo Apaez Aragón, Representante del Partido Nueva Alianza, Propietario, Miguel Ángel Zavaleta Gaytán, Representante del Partido Morena, Propietario, y Linda Yereni Margil Díaz, Representante del Partido Encuentro Social, Propietaria, acreditados ante este Consejo Distrital, en la séptima sesión ordinaria, de este Consejo Distrital Electoral **23**, a la que oportunamente se convocó. - - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la **totalidad** de los integrantes del consejo. - - - - -

- - - Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declara la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. - - - - -

- - - Derivada de la asistencia confirmada el Secretario Técnico hace del conocimiento al pleno del consejo la presencia del Ciudadano Santiago Victoria Ríos, quien sustituye al Ciudadano Adrián Díaz Delgado, como Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, de la misma forma el Secretario Técnico hace del conocimiento al pleno del consejo la presencia del Ciudadano Ramiro Frías de Jesús, quien sustituye al Ciudadano Gustavo Camacho Solís, como Representante Propietario del Partido Acción Nacional por lo que el Ciudadano **Mauro Gutiérrez Castrejón**,

ensucalidaddePresidentedelConsejoDistritaldel Instituto Electoral y de Participación Ciudadanadel Estado de Guerrero, toma la protesta de ley a los referidos RepresentantesPropietariosdel Partido Movimiento Ciudadano, Santiago Victoria Ríos y del Ciudadano Ramiro Frías de Jesús, como Representante Propietario del Partido Acción Nacional, acreditados ante este Consejo Distrital Electoral y solicita a los presentes ponerse de pié, se toma la protesta de ley, mismaque se realiza conforme a los protocolos que se anexan a la presente acta y que pasan a formar parte de misma. - - - - -

- - -Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, somete a consideración de los asistentes integrantes del consejo, el siguiente proyecto: - - - - -

- - - - -**ORDEN DEL DÍA**- - - - -

1. LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO. - - - - -
2. INFORME DEL ACUERDO124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. - - - - -
3. INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. - - - - -
4. INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. - - - - -
5. INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO

SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.-----

6. INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.-----
7. INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.-----
8. INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.-----
9. INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015.-----
10. INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015.-----
11. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC;

PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECUENTOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

**12.** ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE 4 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

**13.** ASUNTOS GENERALES. -----

- - -En cumplimiento al **Primer** punto del orden del día, el **C. Mauro Gutiérrez Castrejón**, Presidente de este distrito solicita al pleno del consejo distrital la dispensa de la lectura de acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, misma que fue hecha llegar con oportunidad con los puntos del orden del día, la cual se aprueba por **unanimidad** de votos por parte del pleno, la dispensa de la lectura.-----

- - - Seguidamente, el Presidente de este consejo distrital electoral somete a consideración del pleno la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, misma que fue hecha llegar con oportunidad con los puntos del orden del día, el cual pregunta a los presentes si hay alguna intervención sobre este punto, no habiendo manifestación en ningún sentido, consecuentemente se aprueba por **unanimidad** votos por parte del pleno. El Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.-----

- - -Pasando al **segundo** punto del orden del día, referente al INFORME DEL ACUERDO124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.El Consejero Presidente solicita al pleno, la dispensa de la lectura del informe, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose

la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.-----

- - - Pasando al desahogo del punto número **tres** del orden del día y es el INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. Solicitando el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del informe, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.-----

- - -Continuando con el desarrollo de la sesión y en el desahogo del **cuarto** punto del orden de día, referente al INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. Solicitando el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del informe, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.-----

- - -Continuando con el desahogo del **quinto** punto del orden del día y es el INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015. Solicitando

el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del informe, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.- - - - -

- - -En el desahogo del **sexto** punto del orden del día y es el INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015. Solicitando el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del informe, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previo a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.- - - - -

- - -Una vez agotado el anterior punto del orden del día y en el desahogo del **séptimo** punto y es el INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015. Solicitando el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del informe, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.- - - - -

- - - Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día, y es el referente al punto **ocho** respecto al INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A

DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015. Solicitando el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del informe, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.-----

- - -En el desahogo del punto número **nueve** de la presente sesión y es el INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR “AUXILIARES ELECTORALES” PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015. Solicitando el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del informe, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.-----

- - - Continuando con el desarrollo de la sesión y ahora corresponde al desahogo del punto número **diez**, INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN,

CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015. Solicitando el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del informe, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.-----

- - Al haber agotado el punto que antecede corresponde al desahogo del punto número **once**, y es el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECuentos PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO. Solicitando el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del acuerdo, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención alguna del mismo.-----

- - Seguidamente, el Presidente de este consejo distrital electoral somete a consideración del pleno la aprobación del acuerdo antes mencionado, mismo que fue hecho llegar con oportunidad con los demás puntos del orden del día, el cual pregunta a los presentes si hay alguna intervención sobre este punto, no habiendo manifestación en ningún sentido, consecuentemente se aprueba por **unanimidad** votos por parte del pleno. El Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.-----

- - Acto seguido se procede al desahogo del punto número **doce**, y es el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE 4 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU

CASO. Solicitando el Consejero Presidente al pleno, la dispensa de la lectura del acuerdo, en razón de que el mismo fue hecho llegar con oportunidad a la sesión y fue análisis en la reunión de trabajo previa a esta sesión, aprobándose la dispensa de la lectura por **Unanimidad** de votos por el pleno de este 23 Consejo Distrital, el Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención alguna del mismo.- - - - -

- - - Seguidamente, el Presidente de este consejo distrital electoral somete a consideración del pleno la aprobación del acuerdo antes mencionado, mismo que fue hecho llegar con oportunidad con los demás puntos del orden del día, el cual pregunta a los presentes si hay alguna intervención sobre este punto, no habiendo manifestación en ningún sentido, consecuentemente se aprueba por **unanimidad** votos por parte del pleno. El Presidente del Distrito, pregunta al pleno si existe alguna intervención sobre este punto, no habiendo intervención del mismo se tiene por desahogado este punto.- - - - -

- - -Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha; el Ciudadano Presidente del 23 Consejo Distrital Electoral declara clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima. - - - - -

- - -Concluido lo anterior, se levanta la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.- - - - -

**Presidente del Consejo  
Distrital Electoral 23**

**C. Mauro Gutiérrez Castrejón**

**C. Francisco Avilés Castro  
Primer Consejero Electoral Propietario**

**C. Edgar Román Martínez  
Segundo Consejero Electoral Propietario**

**C. Antonia Ocampo Villegas  
Tercera Consejera Electoral Propietaria**

**C. Gamaliel García Ocampo  
Cuarto Consejero Electoral Propietario**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 23**

**C. Ramiro Frías de Jesús.  
Representante Propietario del Partido  
Acción Nacional**

**C. Esthela Cecilia Marchan Castañeda  
Representante Propietaria del Partido  
Revolucionario Institucional**

**C. Cleotilde Guerrero González  
Representante Propietaria del Partido  
de la Revolución Democrática**

**C. Ernesto Lome Quezada  
Representante Propietario del Partido  
del Trabajo**

**C. Francisco Escalera Fonseca  
Representante Propietario del Partido  
Verde Ecologista de México.**

**C. Santiago Victoria Ríos  
Representante Propietario del Partido  
Movimiento Ciudadano**

**C. Arturo Apáez Aragón  
Representante Propietario del Partido  
Nueva Alianza**

**C. Miguel Ángel Zavaleta Gaytán  
Representante Propietario del Partido  
Morena**

**C. Linda Yereni Margil Díaz  
Representante Propietaria del Partido  
Encuentro Social**

**C. Lucia Rodríguez Mata  
Representante Propietaria del Partido de  
los Pobres de Guerrero.**

**C. Francisco Javier Valladares Quijano  
Secretario Técnico**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 23**

**Nota: estas firmas corresponden al acta de la séptima sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2015 del Consejo Distrital Electoral 23 con cabecera en Iguala de la Independencia y los municipios de Atenango del Río, Buenavista de Cuellar, Copalillo, Huitzuco de los Figueroa y Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.**